

DECRETO N° 1232

NEUQUÉN, 17 OCT 2003

VISTO:

El Expediente SGC N° 8915-C-03 y la nota s/n° producida por el rector del Colegio Don Bosco de Neuquén, señor **BENJAMÍN STOCHETTI**; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada nota informa que la propuesta solidaria que realiza anualmente el Colegio Don Bosco, denominada "Misión 2003", se llevará a cabo desde el 02 y hasta el 13 de noviembre del corriente año, en las comunidades mapuches y criollas que se encuentran aisladas generalmente en zonas cercanas a la Cordillera, en los parajes llamados Huncal, Pichaihue y Trahuncura;

Que los alumnos que participaran de la misma, realizarán trabajos como: conexión de cañerías plásticas para la instalación de agua a diferentes familias, colocación de machimbre y piso en salones comunitarios, construcción de un salón comunitario y colocación de dos (2) bombas con sus respectivas perforaciones;

Que en virtud de lo expuesto, solicita un aporte económico para solventar, en parte, las obras precitadas;

Que por Memorándum N° 046/03, se expide la Secretaría Ejecutiva de Intendencia, remitiendo las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal respectiva, otorgando un subsidio de **PESOS QUINIENTOS (\$ 500)** para cubrir los gastos que demanden los arreglos mencionados en comunidades mapuches y criollas;

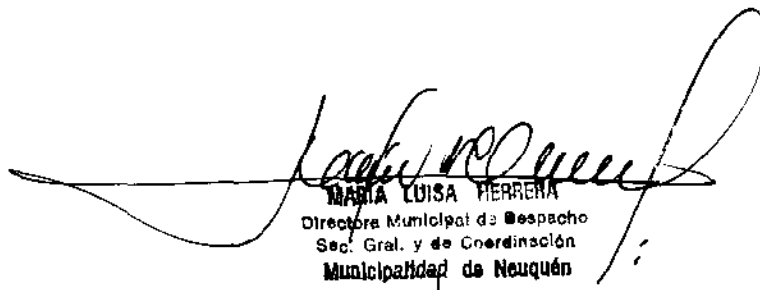
Que por Pase N° 788/03, la División Análisis y Control del Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Intendencia", Partida Principal: "Transferencias y Subsidios", cuenta con crédito presupuestario para otorgar el subsidio;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio de **PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)**, a favor del **COLEGIO DON BOSCO DE NEUQUÉN**, destinado a solventar los gastos que demanden los trabajos a realizar en comunidades


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

mapuches y criollas -conexión de cañerías, construcción de un salón comunitario entre otros-, que llevarán a cabo del 02 al 13 de noviembre de 2003, alumnos del colegio citado, en el marco de la propuesta solidaria denominada "Misión 2003".-

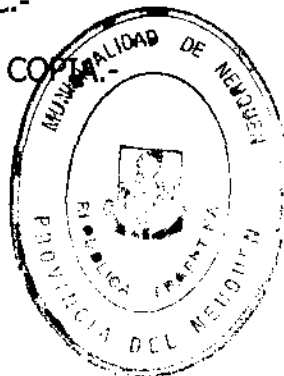
Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto precedentemente en la persona del rector del Colegio Don Bosco de Neuquén, **señor STOCHETTI BENJAMÍN y/o la señora ZAPPERI PATRICIA, D.N.I. Nº 11.640.779**, con cargo a la Actividad: "Intendencia", Partida Principal: "Transferencias y Subsidios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y Acción Social, y el señor Secretario de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

C.C.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO.-

Maria Luisa Herrera
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 4 36
Fecha: 24 / 10 / 03

1 2 3 2 0 3